

Por lo expuesto, vistas las normas citadas y demás disposiciones concordantes de especial y general aplicación,

SE RESUELVE

Estimar el recurso de alzada interpuesto por [REDACTED] en el sentido de modificar la respuesta dada como correcta en la pregunta número 28, que pasa de (a D) a (a C).

Dar traslado de la Resolución a la comisión de selección de estas pruebas selectivas, a fin de que sean practicadas cuantas actuaciones resulten necesarias para su cumplimiento.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda, de acuerdo con lo